

Guadalajara, Jal., a 27 de febrero de 2015.

Versión estenográfica de la Rendición del Informe Anual de Labores 2013-2014 de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, efectuada el día de hoy.

Magistrada Presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso: Muy buenos días. Damos inicio a la sesión solemne de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, convocada para este día 27 de febrero de 2015.

Para ello solicito atentamente al Secretario General de Acuerdos Ramón Cuauhtémoc Vega Morales, constate la existencia del quórum legal.

Secretario General de Acuerdos Ramón Cuauhtémoc Vega Morales: Con gusto, Magistrada Presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso.

Hago constar que además de usted, se encuentran presentes en este Salón de Plenos los señores Magistrados José Antonio Abel Aguilar Sánchez y Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez, que son su presencia integran el quórum requerido para sesionar válidamente, conforme al artículo 193 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Así mismo, destaco la presencia del señor Magistrado Pedro Esteban Penagos, integrante de la Sala Superior de este Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Así como del secretario administrativo de la Comisión de Administración de este Tribunal.

Magistrada Presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso: Muchas gracias, señor Secretario.

Con su anuencia, señores Magistrados, integrantes del Pleno, señor Magistrado decano, procederé a rendir el informe correspondiente.

Buenos días de nuevo, Magistrado Pedro Esteban Penagos López, decano del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Magistrado Abel Aguilar Sánchez y Magistrado Eugenio Partida Sánchez, integrantes de este Honorable Pleno.

Senador Arturo Zamora Jiménez, senador por el estado de Jalisco y Vicepresidente de la Mesa Directiva del Senado de la República; senador por el estado de Jalisco José María Martínez Martínez; senador por el estado de Baja California Sur Juan Alejandro Fernández Sánchez Navarro.

Magistradas y Magistrados de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Magistrado Armando Ismael Maitret Hernández, Secretario Ejecutivo de AMIJ; Rubén Becerras Rojas Vértiz, Visitador General de este Tribunal; José Izcoátl Bautista Bello, Contralor Interno; Magistrada Roxana García Moreno, representante de la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana; Javier Mier Mier, Presidente de la Asociación de Institutos Electorales Locales, invitadas e invitados todas y todos especiales.

La confianza y la credibilidad en las instituciones son un elemento indispensable para una democracia sustantiva, para la existencia y el respeto del Estado de Derecho para la paz social, la transparencia y la rendición de cuentas de la cosa pública contribuyen a la generación de estos dos fines.

El derecho del ciudadano a la información conlleva la obligación de los órganos del estado a rendir cuentas y su ejercicio hace la diferencia entre una democracia que se practica una sola vez cada tres o seis años, y una democracia que se ejerce todos los días, y que es resultado de cambios silenciosos, pero profundos.

Por ello, en atención al principio de máximo publicidad con fundamento en el artículo 197, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y el diverso 37, Fracción I del Reglamento Interno que rige nuestra Institución, rindo ante el Magistrado Decano del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de la Comisión de Administración el Informe de Labores de la Sala Regional Guadalajara, correspondiente al periodo comprendido del 1º de noviembre de 2013 al 31 de octubre de 2014.

Me permito referir que si bien este Informe comprende el lapso indicado, también lo es que sustantivamente forma parte de un proyecto multianual en que se han trazado objetivos puntuales en aras de consolidar el papel de esa Sala como agente promotor de los derechos fundamentales de la ciudadanía.

En ese sentido, las acciones implementadas tienen una lógica prospectiva a través de la identificación de fortalezas y áreas de oportunidad, que fueron detectadas al inicio de nuestra Administración.

Este Informe está a su disposición en la página de internet de nuestro Tribunal, y en una versión ejecutiva que se les hizo entrega en el momento que entraron a este Pleno.

Hace un año, aquí reunidos, se ponía de manifiesto que nos encontrábamos en un proceso de reforma sustantiva y procesal del Sistema Político Mexicano, grandes expectativas llenaban este recinto, hoy daremos cuenta de los primeros resultados jurisdiccionales emanados de la aplicación de esas nuevas reglas electorales que rigen en nuestro país, como es el caso del proceso electoral de Nayarit y la Primera Elección Interna de un Partido Político, organizada por el árbitro electoral federal.

Al paso de esta anualidad, en el marco del proceso electoral federal ordinario y de los procesos locales concurrentes, la Reforma Constitucional está lista para servir de base en la consecución del sendero de la gobernanza electoral pacífica e institucional.

El reto que avizoramos, entonces, se encuentra en pleno vigor, puesto que los conflictos jurídicos derivados de la aplicación de estas nuevas reglas electorales no se han hecho esperar.

Confiamos que las modificaciones rendirán frutos mediatos e inmediatos en términos de legitimidad, confianza y certeza en el resultado de los comicios.

Vimos nacer y reestructurarse instituciones nacionales y locales, fueron renovadas autoridades electorales administrativas y jurisdiccionales de nuestra circunscripción.

Por lo que sirva este mensaje para reconocer el trabajo y profesionalismo de las y los colegas salientes.

Así mismo, saludamos con beneplácito a las nuevas integraciones, les reiteramos nuestra máxima disposición para colaborar estrechamente de cara a la labor conjunta que desarrollamos siempre en el marco del respeto y restricto a las competencias y atribuciones de cada órgano.

La función sustantiva del quehacer jurisdiccional adquiere una doble función, erigirse como una vía cívica y ordenada del sistema político y constituir una herramienta protectora de los derechos involucrados.

Por ello, consciente de esta alta responsabilidad la Sala Regional llevó a cabo su función jurisdiccional en estricto apego al principio que rige su actuar, entre ellos la transparencia.

A continuación presentaré a ustedes el contenido del informe bajo cuatro vertientes que constituyen los ejes de trabajo de este órgano: La actividad jurisdiccional, las actividades institucionales y de acercamiento a la ciudadanía, las actividades académicas y de colaboración interinstitucional y las de administración.

Por cuanto hace a los resultados de justicia, que es nuestra actividad jurisdiccional, en el período que se informa se resolvieron las impugnaciones derivadas del proceso electoral local de Nayarit y extraordinario de Coyame del Sotol, Chihuahua y de Durango,

atendiéndose el 100 por ciento de los medios jurisdiccionales en tiempo y forma.

Así en este lapso de labores en esta circunscripción se renovaron 30 diputaciones locales, 21 presidencias municipales, 21 sindicaturas y 203 regidurías.

Como consecuencia de ello se recibieron un total de 617 medios de impugnación, donde se pone de manifiesto, una vez más, que el juicio ciudadano se consolidó como el medio de defensa por excelencia, representando el 73.10 por ciento de total de asuntos recibidos.

En este rubro también se recibieron 100 juicios de revisión constitucional electoral y 66 del total informado, corresponden a juicios laborales y asuntos generales.

Del análisis de esta estadística se puede apreciar que los partidos políticos son la autoridad responsable más señalada en los medios de impugnación interpuestos, seguida por el Instituto Nacional Electoral.

Destaco que en 158 de los asuntos se controvirtieron actos de órganos administrativos electorales locales; en 112 resoluciones de los Tribunales de la materia; y finalmente en 76 de los medios de defensa se atacaron cuestiones relacionadas con otras actividades.

En cuanto a la clasificación de los asuntos por materia, 258 de ellos se relacionaron con temas intrapartidarios, en 232 se combatieron situaciones relativas a la renovación de cargos públicos, en 9 se dilucidaron solicitudes de credenciales para votar con fotografía, y en 118 se atendieron tópicos diversos.

En esa tesitura, para la resolución de los asuntos recibidos en esta Sala, se llevaron a cabo 147 Sesiones Plenarias, dentro de las cuales 41 fueron públicas y 106 privadas.

Quiero destacar que una de las fortalezas de este órgano de impartición de justicia es privilegiar la toma de decisiones basada en el consenso; por ello, de 620 medios de impugnación resueltos, 613

fueron votados por unanimidad y sólo en 7 existieron posturas disidentes.

Es una buena práctica de los Tribunales escuchar las opiniones individuales que nutren el examen colegiado de los temas. En ella figura el respeto a los votos de cada juzgador y juzgadora, sea que coincidan, sea que difieran de la mayoría, sana costumbre entre pares que se reconocen como tales sin espacio a la imposición: no hay pensamiento único, pero sí coincidencias en valores y criterios fundamentales.

Señoras y señores, quiero recalcar que hicimos un esfuerzo extraordinario para emitir sentencias en el menor tiempo posible sin demérito del rigor en el examen de los asuntos, logrando un tiempo promedio de 8 días para resolver, el más bajo en la historia de esta Sala. Sin duda, estos datos no serían posibles sin la participación de nuestros equipos de trabajo, encabezados por sus titulares.

Por ello, quiero expresar a mis compañeros Abel Aguilar y Eugenio Partida mi agradecimiento y especial reconocimiento por su esfuerzo y compromiso institucional.

En ese eje de trabajo una de las líneas transversales que hemos trazado en esta integración es garantizar la igualdad jurídica y sustantiva entre mujeres y hombres, inspirados en las directrices precisadas en el protocolo de actuación para juzgar con perspectiva de género emitido, emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Las condiciones estructurales que obstaculizan el acceso a los derechos en condiciones de igualdad entre los géneros demandan un especial compromiso de las y los juzgadores.

En el período que se informa destaco que el 45 por ciento de los asuntos fueron interpuestos por mujeres y el 55 por hombres. Lo que hace patente que el porcentaje de mujeres que acudió a este Órgano de Control Constitucional es mayor en comparación con el período anterior, que fue de 37 por ciento, lo que asumimos como un reflejo de

la confianza de las ciudadanas en la justicia electoral y en la Sala Regional Guadalajara y evidencia sin temor a equivocarme en un avance de las mujeres en la defensa y ejercicio de sus derechos político-electorales.

En el informe anterior se dio cuenta de la sentencia 48/2013 que recibió un reconocimiento nacional por la AMIJ. Y les comparto con gran orgullo que durante el período que se informa ese fallo recibió un reconocimiento internacional, emitido por el Centro Internacional de Estudio Parlamentarios que forma parte de la distinción realizada al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por su constancia en la emisión de resoluciones que modifican y mejoran la democracia en México.

Conscientes que la revisión de los fallos de un órgano jurisdiccional legítima sus determinaciones, se informa que en este período fueron interpuestos 29 recursos de reconsideración, de los cuales la Sala Superior solamente revocó uno.

Ahora bien, en cuanto a las cifras del proceso electoral de Nayarit se recibieron en esta Sala 206 medios de impugnación, 141 fueron juicios ciudadanos, 64 juicios de revisión constitucional y un asunto general.

Por su parte en el proceso electoral extraordinario de Coyame del Sotol, Chihuahua, se presentaron 19 juicios ciudadanos, cuya materia de impugnación fueron actos del Registro Federal de Electores.

En lo relativo a las elecciones auxiliares celebradas en Chihuahua y Durango esta Sala recibió tres y cuatro juicios ciudadanos, respectivamente.

Un aspecto por demás novedoso, derivado de la reforma electoral pasada, fue el otorgamiento de facultades al Instituto Nacional Electoral para la realización de elecciones en la renovación de órganos partidarios; el Partido de la Revolución Democrática fue el primero en solicitar a esa autoridad administrativa que organizara los procesos internos; en relación con esos procesos se presentaron en

esta Sala 112 medios de impugnación en que se reclamaban actos contra el Instituto Nacional Electoral.

Sobra decir que fue la primera vez que este órgano jurisdiccional resolvió cuestiones relacionadas con ese tema.

Segura que un Tribunal se legitima socialmente, estimo trascendente informar que, a guisa de ejemplo, algunos criterios relevantes sostenidos en el periodo que se informa, como son: el relativo a la constitucionalidad de requisitos para registrarse como candidatos a Consejero Estatal del Partido Acción Nacional, consistente en haber ocupado un cargo de dirección en los órganos del propio Instituto Político.

La Sala resolvió que el texto normativo controvertido no transgrede los derechos fundamentales previstos en el bloque de constitucionalidad, ya que se trata de una restricción adecuada, necesaria e idónea para alcanzar un fin constitucionalmente válido.

Otro criterio relevante fue el relativo a la utilización de los colores de la Bandera Nacional, en el que la Sala Regional determinó que diversas luminarias instaladas en el Cerro de La Cruz, en la municipalidad de Tepic, Nayarit, con los colores verde, blanco y rojo no constituyen infracción alguna al ordenamiento electoral nayarita, al tratarse únicamente de un elemento alusivo a la Bandera Nacional, que se colocó en ese lugar en conmemoración a dicho símbolo patrio.

Por último, este órgano jurisdiccional concluyó que las boletas electorales a utilizarse en una contienda sólo deben incluir los emblemas de los partidos o coaliciones que registran candidatos de mayoría relativa en la elección particular de que se trate y omitir los emblemas de los partidos o coaliciones que no hubiesen registrado candidatos o candidatas para alguna otra elección en el estado.

Por lo que hace a las actividades institucionales y de acercamiento a la ciudadanía, esta Sala Regional es una Institución abierta a la ciudadanía y atenta a los cambios de la sociedad a la que sirve; la supervisión a la que estamos sujetos es una realidad que asumimos a

plenitud; la sociedad mexicana demanda y reclama de sus instituciones y de las servidoras y servidores públicos que las integramos, con justa razón, honradez, sobriedad, eficacia, excelencia absoluta en nuestro proceder personal y en nuestro desempeño institucional.

Al respecto, este órgano jurisdiccional forma parte de una institución que tiene en su ejercicio cotidiano, como ejes principales, la transparencia, la rendición de cuentas y la ética judicial.

La mejora continua es un principio de excelencia que trabajamos día a día.

Por ello nos complace informar que atendimos con toda diligencia las revisiones al trabajo jurisdiccional y administrativo realizadas por la Visitaduría Judicial y por la Contraloría Interna de nuestro Tribunal. Lo cual nos permite confirmar que trabajamos en una institución ordenada y limpia, abierta a cualquier revisión.

Con gran orgullo les comparto que en materia de la función jurisdiccional sustancial de nuestro órgano, las revisiones arrojaron cero observaciones.

Por otro lado, nuestra sociedad espera que la administración de justicia que imparten los tribunales sea una realidad accesible, oportuna y tangible.

Por ello el acceso a la justicia es un derecho humano sin el cual no puede entenderse una sociedad y feliz.

Quienes integramos este órgano jurisdiccional hemos puesto especial atención y empeño en buscar a eliminar todos los obstáculos visibles e invisibles que puedan atentar contra su ejercicio pleno, como pueden ser factores de índole económico, lejanía territorial, tiempo, entre otros.

Hoy me enorgullece comunicarles que hemos abierto una ventana de oportunidad para disipar los obstáculos del camino y estrechar la

brecha con la ciudadanía y los justiciables, que sepan que tienen un Tribunal cercano y sensible a sus peticiones y que los escucha y los ampara.

Con base en ese ideal hemos realizado una primera audiencia para escuchar a las partes mediante una videoconferencia, esto como una de las actividades de más alto impacto por su naturaleza.

El 28 de abril de 2014 llevamos a cabo la primera audiencia de alegatos mediante videoconferencia para escuchar a un ciudadano quien desde Tijuana, Baja California expuso sus argumentos con relación a los juicios ciudadanos que había promovido, eliminándose obstáculos materiales en el acceso a la justicia.

Estas acciones constituyen un paso más de muchas que cierran la brecha entre los justiciables y su tribunal, por lo cual dentro de los trabajos del tercer año de ejercicio de esta Presidencia y con el acompañamiento e invaluable apoyo de mis compañeros continuaremos emprendiendo mecanismos que nos permitan avanzar hacia una justicia con rostro humano.

Por otro lado, los integrantes del Pleno hemos refrendado el compromiso de escuchar a los justiciables de manera conjunta, como lo venimos haciendo desde nuestra integración, pues estamos seguros que con ello generamos mayor confianza y transparencia en las partes involucradas.

Fuimos pioneros en la formalización de las relaciones institucionales con las instancias de transparencia, pues suscribimos el primer convenio con institutos de transparencia y acceso a la información pública de la Primera Circunscripción Plurinominal.

En otro orden de ideas, en la constante búsqueda por estrechar la comunicación y lograr un mayor acercamiento con la ciudadanía, se han generado diversas actividades dentro de las que destaca la creación de la revista virtual “Justicia y Democracia”, que coadyuva a la difusión e información permanente.

La revista se encuentra consultable en el portal de nuestro Tribunal y abierta a recibir sus participaciones.

En lo atinente a comunicación social, se robusteció el contacto ciudadano mediante la utilización de las redes sociales para difundir la información de las actividades institucionales; igualmente, mantuvimos una cercana y respetuosa relación con los medios de comunicación.

Por lo que hace a nuestras actividades académicas y de colaboración institucional, en esta Sala Regional consideramos de gran importancia la difusión de la cultura democrática y de la legalidad, así como la capacitación y actualización constante, porque constituyen factores de inversión en el capital humano que presta sus servicios en esta instancia.

Destaco la coordinación y participación activa de la Sala Regional Guadalajara con diversas autoridades administrativas y jurisdiccionales, federales y locales, lo que generó una diversidad de eventos académicos, propiciando un intercambio constante de información y conocimiento entre los involucrados en la función electoral, y que coadyuvó, por cierto, a otra de las líneas estratégicas que nos hemos marcado en esta integración, y que es el fortalecimiento al federalismo.

Como un valor agregado, durante este periodo también se mantuvo un estrecho vínculo de comunicación, cooperación y coordinación con la Sala Superior y la Salas Regionales de nuestro Tribunal, mediante la realización de reuniones y actividades conjuntas en que se percibieron de viva voz las experiencias recogidas en la actividad jurisdiccional de todo el país.

Por lo que también agradezco a la Magistrada y los Magistrados de la Sala Superior propiciar estos encuentros, su acompañamiento y guía, haciendo posible el postulado del Magistrado Presidente José Alejandro Luna Ramos, de conformar un solo Tribunal Electoral, integrado por una Sala Superior y 6 Salas Regionales.

Por su parte, la capacitación interna y externa fue uno de los temas de relevancia realizado de manera conjunta con el Centro de Capacitación Judicial Electoral, la Coordinación de Institucionalización de la Perspectiva de Género y la Coordinación con Organismos Electorales.

Como el buen juez por su casa empieza, este órgano jurisdiccional se ha preocupado por impulsar decididamente la capacitación interna, la que retribuye en beneficio a toda la sociedad, pues al contar con una instancia de justicia integrada con personal con aptitudes y actitudes para desarrollar su función es una garantía de ella.

En las actividades de esta índole participaron destacados académicos del ámbito local, nacional e internacional, como el doctor Javier Ezquiaga Ganuzas y Rodolfo Luis Vigo, entre otros.

También reconocemos las habilidades y el potencial de nuestro capital humano, por ello generamos un espacio a nuestro personal, un espacio de encuentro y convivencia entre quienes integramos este centro de trabajo para compartir experiencias, talentos y demás, ejemplo de ello, fue la plática vivencial de cáncer de mama, impartida por una compañera, así como la presentación de un libro para padres con hijos adolescentes de la Autoría de uno de nuestros compañeros.

De igual forma realizamos diversas actividades fuera de la Sala, cursos de integración y capacitación para propiciar la convivencia y la integración de todos nosotros.

En el rubro de capacitación externa, se realizaron actividades tendentes a la difusión de la materia electoral, como son el taller de reforma constitucional y legal de Nayarit, el diplomado en derecho electoral con el Tribunal Electoral Constitucional del estado de Nayarit y la Universidad de ese estado, el 5º Encuentro de Magistradas y Magistrados Electorales de la Primera Circunscripción, la Primera Edición de la Cátedra Iberoamericana 2014, crítica iuris con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores, aquí en Guadalajara, el ITES.

En donde también participaron destacados académicos del ámbito internacional, como Manuel Lapiensa y Rodolfo Vázquez, entre otros.

También llevamos a cabo el Foro para la Reforma Electoral con la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana, los institutos electorales locales y el Senado de la República.

Por lo que ve a nuestro último eje, el de administración, les informo que los recursos que se invierten en la operación y funcionamiento de los entes públicos deben administrarse bajo los principios de austeridad, racionalidad y disciplina del gasto.

Así la Sala Regional Guadalajara aplicó los recursos financieros de manera eficiente y eficaz conforme a las disposiciones establecidas por el Órgano de Administración Central, logrando un importante ahorro en el Presupuesto asignado, cumpliendo el objetivo estratégico trazado por la Presidencia de este Tribunal, consistente en vigorizar la austeridad.

En el periodo que se informa y con el liderazgo de la Sala Superior, se iniciaron los proyectos de remodelación del inmueble que ocupa esta Sala y se concluyó con el proyecto de archivo jurisdiccional.

A manera de conclusión, Magistrado Pedro Esteban Penagos López, compañeros Magistrados; señoras y señores:

Cuando la rueda del tiempo nos ubica en las postrimerías de un ciclo anual, consideramos oportuno hacer un balance histórico, un recuento de logros y de tareas pendientes.

A casi 24 meses de distancia los datos presentados revelan la labor conjunta y armónica de quienes integramos este Órganos Jurisdiccional, y en eso se patentiza el compromiso de contribuir al fortalecimiento del sistema democrático del país, con la mejor impartición de justicia en materia electoral.

También con este ejercicio se cumple el principio de máxima publicidad de la información que generan los órganos del estado, y se afianza la satisfacción del correlativo derecho de la ciudadanía mexicana de ser informada. México sigue avanzando en el fortalecimiento de sus instituciones.

En este sentido, el Tribunal Electoral continúa su desarrollo para consolidarse como un Tribunal modelo a seguir en todos los rubros: el jurisdiccional, el de transparencia y el administrativo.

Una vez más, se rinden cuentas con la convicción de haber cumplido con las atribuciones encomendadas bajo los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo y máxima publicidad.

Cada esfuerzo realizado a lo largo de este año contribuyó al cumplimiento de esta encomienda constitucional, que manejó estándares de eficacia y un perfil ciudadano, lo que se demostró en los más de 617 asuntos recibidos y tramitados.

Sin duda, las instituciones fortalecen la vida democrática de un país, están integradas por seres humanos que con su trabajo, esfuerzo y valores las hacen sólidas e inquebrantables.

Por ello es que hacemos un reconocimiento público a quienes tienen en pie a esta Sala: sus servidoras y sus servidores públicos, quienes día a día dejan sus conocimientos, su pasión, su vida en el trabajo que desempeñan en Oficialía de Partes, Archivo Judicial, Actuaría, Secretaría General, en Ponencias, en la Delegación Administrativa, en la Secretaría Ejecutiva y en Presidencia.

Uno de los retos que enfrentaremos en los procesos electorales, cuya jornada comicial se efectuará el primer domingo de junio de 2015, es la aplicación de las normas constitucionales y legales que componen el todavía novedoso sistema electoral, que se puso en marcha en febrero de 2014 y que, sin duda, representa un importante desafío para la función jurisdiccional.

Con el proceso electoral federal se renovará la Cámara de Diputado del Congreso de la Unión, de igual manera en las elecciones de Baja California Sur, Jalisco y Sonora deberán elegirse 57 diputaciones locales por el principio de mayoría relativa y hasta 36 por el de representación proporcional, además de 452 cargos de nivel municipal y dos gubernaturas, Sonora y Baja California Sur.

Todo ello se dará en una situación de crecientes cargas de trabajo por el incremento de los niveles de judicialización política y, por ende, en los indicadores de litigiosidad que se avizoran en aumento.

Por otra parte, un postulado de esta Sala es la educación cívica, por ello queremos dar a conocer al público de todas las edades la labor del Tribunal Electoral y el papel que desempeñan en nuestro país.

Por ese motivo nos enfocaremos en las tareas de difusión, formación y sensibilización a la población infantil y juvenil para contribuir desde esta instancia al conocimiento, apropiación de la cultura de la legalidad, aprecio por la paz y la vida democrática.

Para lo anterior, desarrollaremos actividades, como el Tribunal Electoral Infantil y mesas de debate juvenil y se continuarán con la impartición de diplomados y todas las demás actividades acostumbradas en nuestra Sala Regional.

La justicia electoral es intemporal, se ejerce todos los días y horas por y para el justiciable. Sostengo que una justicia clara es lo que hoy exige nuestra sociedad, nuestro país, nuestro México.

La misión perfilada hace dos años fue sentar las bases para que la justicia electoral regional adquiriera rostro humano sensible y consciente del contexto social en que se vive, a esa misión abocaremos nuestros mejores esfuerzos en el tercer año de labores.

Señoras y señores, dejo a ustedes para su análisis la información aquí rendida.

Muchísimas gracias por su asistencia y por su tiempo, ésta es la huella que estamos imprimiendo.

Muchas gracias.

Bien, señor Secretario General de Acuerdos, una vez desahogado el último asunto del Orden del Día, le solicito lo haga constar en el Acta correspondiente.

Se declara cerrada la Sesión, y agradezco a todas y a todos ustedes su asistencia.

Muchísimas gracias.

- - -o0o - - -